

MEDIASET *españa*.

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la fusión transfronteriza por absorción de Mediaset S.p.A. (**Mediaset**) y Mediaset España Comunicación, S.A. (**Mediaset España**) por Mediaset Investment N.V. (la “**Fusión**”), una filial neerlandesa directa e íntegramente participada por Mediaset, que, cuando sea efectiva la Fusión, pasará a denominarse “MFE – MEDIAFOREUROPE N.V.” (**MFE**), Mediaset España comunica que, durante el periodo iniciado el 15 de julio de 2019 y finalizado el 26 de agosto de 2019, se ha solicitado la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A en MFE respecto de 881.327.310 acciones de Mediaset (equivalentes al 74,61% del capital social) y de 7.201.399 acciones de Mediaset España (equivalentes al 2,20% del capital social).

La información relativa a los términos y condiciones para la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A se encuentra en los “*Términos y Condiciones de las Acciones Especiales de Voto*” y en los “*Términos y Condiciones para la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A*”, así como en la documentación relativa a la Fusión, disponible para los accionistas de Mediaset España en la página web www.telecinco.es/inversores/es.

Asimismo, se adjunta la nota de prensa publicada en esta misma fecha por Mediaset, incluyendo, entre otros, una estimación de las participaciones de los principales accionistas de MFE, así como el porcentaje correspondiente de los derechos de voto, tras la efectividad de la fusión y tras la fecha de asignación inicial de las Acciones Especiales de Voto A (es decir, el trigésimo día natural tras la fecha de efectividad de la Fusión).

En Madrid, a 28 de agosto de 2019

Fdo. Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración

* * *

Disclaimer para inversores de EE.UU.

Esta operación se realiza sobre los valores de una compañía extranjera. La Operación está sujeta a los requisitos de divulgación de información de un país extranjero que son diferentes a los de los Estados Unidos. Los estados financieros incluidos en los documentos, si los hubiere, han sido preparados de conformidad con normas de contabilidad extranjeras que pueden no ser comparables a los estados financieros de compañías de los Estados Unidos.

Puede resultar difícil para usted hacer valer sus derechos y cualquier reclamación que pueda tener bajo las leyes federales de valores, puesto que el emisor está ubicado en un país extranjero, y algunos o todos sus administradores pueden ser residentes de un país extranjero. Es posible que no pueda demandar a una compañía extranjera o a sus administradores o directivos ante un tribunal extranjero por la vulneración de las leyes de valores de Estados Unidos. Puede ser difícil compeler a una compañía extranjera y a sus entidades afiliadas a someterse a una sentencia de un tribunal de los Estados Unidos.

Debe tener en cuenta que el emisor puede comprar valores de otra manera que no sea en la Operación, ya sea en el mercado abierto o en compras negociadas privadamente.



ANUNCIO

**FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN DE MEDIASET S.P.A. Y
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A. POR MEDIASET INVESTMENT N.V.
– RESULTADOS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO INICIAL DE
ADHESIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ACCIONES ESPECIALES DE VOTO A**

En relación con la fusión transfronteriza por absorción de Mediaset S.p.A. (**Mediaset**) y Mediaset España Comunicación, S.A. (**Mediaset España**) por Mediaset Investment N.V. (la “**Fusión**”), una filial neerlandesa directa e íntegramente participada por Mediaset, que, cuando sea efectiva la Fusión, pasará a denominarse “MFE – MEDIAFOREUROPE N.V.” (**MFE**), Mediaset España comunica que, durante el periodo iniciado el 15 de julio de 2019 y finalizado el 26 de agosto de 2019, se ha solicitado la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A en MFE respecto de 881.327.310 acciones de Mediaset (equivalentes al 74,61% del capital social) y de 7.201.399 acciones de Mediaset España (equivalentes al 2,20% del capital social).

Información adicional para accionistas

La siguiente tabla muestra una estimación de las participaciones de los principales accionistas de MFE, así como el porcentaje correspondiente de los derechos de voto, tras la fecha de efectividad de la Fusión, y el porcentaje de derechos de voto tras la fecha de asignación inicial de las Acciones Especiales de Voto A (es decir, el trigésimo día natural tras la fecha de efectividad de la Fusión), calculada partiendo del supuesto de que todas las Acciones Especiales de Voto A solicitadas (como se ha indicado anteriormente), son emitidas por MFE en la fecha de asignación inicial y se asignan a los accionistas solicitantes.

El cálculo se basa en las ecuaciones de canje propuestas para la Fusión y asume que las participaciones en el capital social de Mediaset España o, en su caso, de Mediaset (y, tras la entrada en vigor de la Fusión, en el capital social de MFE) permanecen inalteradas; de forma concluyente, asume la amortización de (i) las acciones en autocartera de Mediaset y de Mediaset España y (ii) de las acciones que Mediaset posee en la actualidad de Mediaset España, así como la tenencia por parte de MFE de 5.000.000 acciones en autocartera. No obstante, los datos que se indican a continuación quedan sujetos a los efectos del posible ejercicio de los derechos de separación por parte de los accionistas de Mediaset y Mediaset España de acuerdo con la legislación italiana y española, respectivamente.

Se recuerda que la inscripción en el Registro de Lealtad, así como la emisión y asignación de Acciones Especiales de Voto A, estarán sujetas al cumplimiento de la legislación holandesa, los estatutos de MFE y los términos y condiciones aplicables a las Acciones Especiales de Voto (incluyendo las disposiciones aplicables relativas a la asignación de las mismas).

La información relativa a los términos y condiciones para la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A se encuentra en los “*Términos y Condiciones de las Acciones Especiales de Voto*” y en los “*Términos y Condiciones para la asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A*”, así como en la documentación relativa a la Fusión, disponible para los accionistas de Mediaset España en la página web www.telecinco.es/inversores/es.

ESTE ANUNCIO Y CUALQUIER INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO NO SERÁ PUBLICADA O DISTRIBUIDA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CANADÁ, SUDÁFRICA, AUSTRALIA, JAPÓN, O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE DICHA PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEY APLICABLE.



Accionista	% sobre capital social de MFE emitido	% de derechos de voto tras la efectividad de la Fusión	% de derechos de voto en la fecha de asignación inicial de Acciones Especiales de Voto A
Fininvest S.p.A.	35,31%	35,43%	47,88%
Simon Fiduciaria S.p.A.	15,34%	15,39%	20,81%
Vivendi S.A. (*)	7,68%	7,71%	10,42%
MFE – MEDIAFOREUROPE N.V. (acciones en autocartera)	0,34%	-	-

(*) Vivendi S.A. (anuncio de fecha 12 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 120 del TUF), en cumplimiento de la Decisión n° 178/17/CONS de la Autoridad de los Medios de Comunicación italiana, firmó un contrato de consultoría con Simon Fiduciaria S.p.A. y su accionista único, Ersel SIM S.p.A., relativo al ejercicio de los derechos de voto sobre las acciones titularidad de la sociedad fiduciaria, de conformidad con las instrucciones dadas por Ersel SIM, a través de su Presidente. Vivendi S.A. ha conservado su derecho a dar instrucciones a la sociedad fiduciaria en el ejercicio de los derechos de voto en la junta de accionistas de Mediaset S.p.A. en aquellos asuntos en los que los accionistas que no participen en la decisión estén autorizados a ejercer su derecho de separación.

Asimismo, en la siguiente tabla se muestran las participaciones de los principales accionistas de Mediaset, así como el porcentaje de derechos de voto a la fecha del presente anuncio, en función de la información disponible en la actualidad, así como una estimación de los derechos de voto a los que tendrán derecho al finalizar el periodo de adhesión al mecanismo de voto mejorado (*voto maggiorato*), determinadas en función de las solicitudes de inscripción recibidas hasta la fecha y de la información actualmente disponible, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos Sociales de Mediaset, modificados por el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset celebrada el 18 de abril de 2019.

El cálculo asume que Mediaset es titular de 44.071.568 acciones en autocartera.

Accionista	% sobre capital social de Mediaset emitido	% de derechos de voto a día de hoy	% de derechos de voto tras finalizar el periodo de adhesión al mecanismo de voto mejorado
Fininvest S.p.A.	44.18%	45.89%	52.19%
Simon Fiduciaria S.p.A. (*)	19.19%	19.94%	22.67%
Vivendi S.A. (*) (**)	9.61%	9.98%	11.36%
Mediaset (treasury shares)	3.73%	-	-

(*) El registro se ha realizado con carácter provisional y queda sujeto al resultado de la demanda presentada por Vivendi S.A. y Simon Fiduciaria S.p.A.

(**) Vivendi S.A. (anuncio de fecha 12 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 120 del TUF), en cumplimiento de la Decisión n° 178/17/CONS de la Autoridad de los Medios de Comunicación italiana, firmó un contrato de consultoría con Simon Fiduciaria S.p.A. y su accionista único, Ersel SIM S.p.A., relativo al ejercicio de los derechos de voto sobre las acciones titularidad de la sociedad fiduciaria, de conformidad con las instrucciones dadas por Ersel SIM, a través de su Presidente. Vivendi S.A. ha conservado su derecho a dar instrucciones a la sociedad fiduciaria en el ejercicio de los derechos de voto en la junta de accionistas de Mediaset S.p.A. en aquellos asuntos en los que los accionistas que no participen en la decisión estén autorizados a ejercer su derecho de separación.

ESTE ANUNCIO Y CUALQUIER INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO NO SERÁ PUBLICADA O DISTRIBUIDA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CANADÁ, SUDÁFRICA, AUSTRALIA, JAPÓN, O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE DICHA PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEY APLICABLE.



Cologno Monzese, 28 de agosto de 2019

Mediaset

Departamento de Comunicación y Relación con los Medios

Tel. +39 02 2514.9301

Fax +39 02 2514.9271

e-mail: direzionecomunicazione@mediaset.it

www.mediaset.it/corporate/

Departamento de Relaciones con Inversores

Tel. +022514.7008

Fax +39 022514.8535

e-mail: investor.relations@mediaset.it

<http://www.mediaset.it/investor>

Mediaset España

Departamento de Comunicación y Relación con los Medios

Tel. +34 91 395 92 18

e-mail: gabinetedeprensa@mediaset.es

<https://www.telecinco.es/comunicacion/>

Departamento de Relaciones con Inversores

Tel. +34 91 358 87 17 / +34 91 396 67 83

Fax. +34 91 396 66 92

e-mail: inversores@mediaset.es

www.telecinco.es/inversores/es

* * *

Disclaimer para inversores de EE.UU.

Esta operación se realiza sobre los valores de una compañía extranjera. La Operación está sujeta a los requisitos de divulgación de información de un país extranjero que son diferentes a los de los Estados Unidos. Los estados financieros incluidos en los documentos, si los hubiere, han sido preparados de conformidad con normas de contabilidad extranjeras que pueden no ser comparables a los estados financieros de compañías de los Estados Unidos.

Puede resultar difícil para usted hacer valer sus derechos y cualquier reclamación que pueda tener bajo las leyes federales de valores, puesto que el emisor está ubicado en un país extranjero, y algunos o todos sus administradores pueden ser residentes de un país extranjero. Es posible que no pueda demandar a una compañía extranjera o a sus administradores o directivos ante un tribunal extranjero por la vulneración de las leyes de valores de Estados Unidos. Puede ser difícil compeler a una compañía extranjera y a sus entidades afiliadas a someterse a una sentencia de un tribunal de los Estados Unidos.

Debe tener en cuenta que el emisor puede comprar valores de otra manera que no sea en la Operación, ya sea en el mercado abierto o en compras negociadas privadamente.